

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

Siendo las 9:30 horas del día 6 de marzo de 2019, se reunieron en las oficinas del Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (SUTINAOE), con domicilio en Calle Luis Enrique Erro no. 1 S/C, Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla, Irma María Tlachi Peralta y Claudia Manuel Carballo integrantes del Comité de Transparencia del SUTINAOE y Jesús Galicia Ponce Titular de la Unidad de Transparencia del SUTINAOE.

Presidió la Reunión el Titular de la Unidad de Transparencia, realizando acto continuo el pase de asistencia de todos los mencionados anteriormente, y después de verificar la presencia de la totalidad de los convocados, se observa la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que la reunión fue instalada.

Para proceder conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Revisión de la solicitud 6025200000119.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Se verifico la asistencia de los integrantes del Comité y Unidad de Transparencia.

2.- Se analiza la información de la solicitud en cuestión que pide:

Volumen anual de compra de extintores, cualquier tipo de fuego que sofoquen y cualquier tamaño o tipo de extintor. Monto pagado a cada proveedor por la compra de extintores. Contratos suscritos por compra de extintores. En su caso, contratos de mantenimiento de extintores. Lista de proveedores en materia de extintores. Bases de licitación o invitación a cuando menos tres personas relacionadas con compra o mantenimiento de extintores. Todo ello correspondiente al periodo del año 2016 a la fecha de la presente solicitud.

3.- Después de analizar la solicitud se toma el acuerdo 01/2019:

A través de la presente el Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica en respuesta a su solicitud de información con número 6025200000119, realizada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT emitimos la siguiente respuesta:

R= En base a la Ley general de Transparencia este Sindicato tiene obligación de transparentar los recursos públicos que recibe, por lo que le informamos que desde el periodo que solicita este Sindicato no se recibe recurso alguno para compra de extintores.

Acordando que el Comité y la Unidad de Transparencia responderán la solicitud.

Se levanta la sesión siendo las 10:30 horas, estando de conformidad todos los integrantes en la reunión y firmando la presente acta.


IRMA MARIA TLACHI PERALTA


CLAUDIA CARBALLO MANUEL


JESÚS GALICIA PONCE